

Radicación: N° 91-2014
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Nubia María Patiño Herrera
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

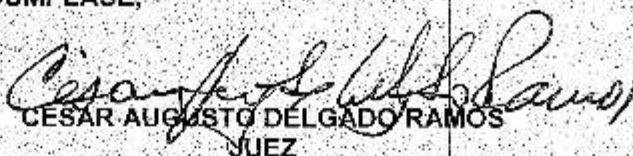
Ibagué, Veintiuno (21) de Abril de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014 – 91
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NUBIA MARIA PATIÑO HERRERA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del Dieciocho (18) de Marzo de dos mil dieciséis (2016)¹ emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Seis (6) de Agosto de dos mil quince (2015)²

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 120-124
² Folios 75-78

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatollima
Ibagué